

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN N° 076/2015
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.772**

Vistos los antecedentes de Ingreso N° 026/2015 D.O.M. de fecha 20.01.2015 respectivamente; concede Permiso de Edificación y Recepción Definitiva en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : JAVIER ANDRÉS DURÁN ADONIS **RUT:**
ARQUITECTO : ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO **RUT:**
UBICACIÓN : CALLE MADRID N° 3108, CONJUNTO HABITACIONAL "DON FERNANDO", VILLA ALEMANA
CARACTERÍSTICAS : REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE (HASTA 90m² CONSTRUÍDOS TOTALES EXISTENTE Y AMPLIACIÓN). CORRESPONDE A AMPLIACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO DE LA VIVIENDA EXISTENTE (C-4 Y E-4) EN 39,22 m².
SUPERFICIE APROBADA : 39,22 m². **SUPERFICIE PREDIAL:** 70,40 m².
PRESUPUESTO : \$ 3.865.622.- **SUPERFICIE TOTAL CONSTRUÍDA:** 81,57 m².
RÉGIMEN : ART. 1° LEY 20.772
DERECHOS MUNICIPALES : EXENTO DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES.
OBSERVACIONES:
▪ Este permiso no acredita dominio de la propiedad.
▪ No cancela derechos municipales según indica el art.1° de la Ley 20.772.
▪ La vivienda existente cuenta con **Permiso de Obra Nueva N° 213/94** de fecha 29.09.1994 y **Recepción Definitiva N° 76/95** de fecha 04.07.1995, **superficie: 42,35 m².**

El Director de Obras Municipales certifica que la propiedad individualizada cumple con los requisitos establecidos en el art. 1° de la Ley 20.772 no existiendo reclamaciones escritas pendientes por incumplimiento de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras Municipales, y que tanto la actividad y el área en que se encuentra emplazado son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su regularización otorgando en este acto, y en forma simultánea el **Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva** de la construcción.


MONIKA WARNKE OLEA
Arquitecto Revisor
IMVA


JORGE JORQUERA ORTIZ
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS